

# RESOLUCION Nº 0674

## NEUQUEN, 0 9 NOV 2011

#### VISTO:

El Decreto Nº 1554 del 23/12/2010, y la Resolución Nº 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/9330/M/2011 y:

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/9330/M/2011, la Coordinación General de la Unidad de Gestión del Hábitat, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, en el Servicio Administrativo Unidad de Gestión del Hábitat, Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos Financiamiento Fondo Federal Solidario" con el propósito de modificar el crédito de la Obra: "Urbanización Asentamientos varios individuales", y proceder a la contratación para el mejoramiento de calles en los loteos sociales de la ciudad;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1554 del 23/12/2010; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos Financiamiento Fondo Federal Solidario", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

#### LA SRA. SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

### DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto N° 1554, Resolución N° 10 del 3/1/20/11 de la siguiénte manera:

Cr. Mario D. Rimanio!
Subservetario de Nacienda
Secretario de Configueron y Economio
Municipalisase de Nacienda



Edición Nº 1847

	DEBITOS		
Servicio Administrativo:	UNIDAD GESTION DEL HABITAT		
Curso de Acción:	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario		
Proyecto:	Desarrollos urbanísticos Financ, Fondo Fed, Solidario		
Partida Principal:	Obra Pública		
Obra:	Urbanización Toma Pacífica Bº Progreso	76,200	
		76,200	
Total:	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario	76,200	
TOTAL	UNIDAD GESTION DEL HABITAT		
	CREDITOS		
Servicio Administrativo:	UNIDAD GESTION DEL HABITAT	<del></del>	
Curso de Acción:	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario		
Proyecto:	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario		
Partida Principal:	Obra Pública		
Obra:	Urbanización asentamientos varios individuales	76,200	
		76,200	
Total:	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario	76,200	
TOTAL	UNIDAD GESTION DEL HABITAT		
.RTICULO 2°) Comun	icar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la pre	esente modificación	
1.939.	uestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) d	e la Ordenanza Nº	
RTICULO 3°) Regist	rese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la D nentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.	irección Centro de	
S COPIA	FDO: BIA	FDO: BIANCHI	
Publicac	ión Boletin Oficial Municipal		

St. Merio D. R. Subsecretario de la

Cr. Mario D. Rimaniol Subsectetario de Hacienda Segundo de Continación y Economia Municipalidad de Neuquen